

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDISYSTEM HOLDING S.A.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de marzo de dos mil dieciséis, en el Salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía MEDISYSTEM HOLDING S.A., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, edición del día lunes 29 de febrero de 2016, que se adjunta al expediente.

A continuación actúa el señor Juan Sevilla Ledergerber como Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, el señor Diego Klier Yáñez, como Secretario Ad-Hoc de la misma.

El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Acta, se verifica que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Ordinaria, ya que se encuentra representado el 65,17% del capital pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 16H10 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de MEDISYSTEM HOLDING S.A.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario La Hora del día 29 de febrero de 2016 y, cuyo texto es el siguiente:

### **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MEDISYSTEM HOLDING S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de MEDISYSTEM HOLDING S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 09 de marzo del 2016, a las 16:00 horas, en el salón Altar del Hotel Sheraton, ubicado en la Av. República del Salvador N36-212 y Naciones Unidas de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
3. **Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente;**
4. **Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015;**

5. **Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo;**
6. **Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración;**
7. **Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración;**
8. **Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social;**
9. **Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,**
10. **Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.**

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. República del Salvador N36-84 y Naciones Unidas; con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca señaladamente en forma especial e individualmente a Norma Carrillo en su calidad de Comisaria Principal y a Martha Tufiño en su calidad de Comisaria Suplente, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Quito D.M., 29 de febrero del 2016.

**OSCAR BRAHM GIL  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
REPRESENTANTE LEGAL SUBROGANTE  
MEDISYSTEM HOLDING S.A.”**

Una vez leída la convocatoria, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta cada uno de los puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración relativo al ejercicio 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

El señor Presidente Ad-Hoc procede a dar lectura del informe de la administración, correspondiente al ejercicio económico 2015, el cual luego de un breve análisis, es aprobado por unanimidad. Se propone, además, un voto de aplauso para los gerentes generales de las compañías del Grupo, lo cual es respaldado por los accionistas presentes.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La señora Comisaria, Norma Carrillo, procede a dar lectura a su informe relativo al ejercicio económico 2015, el cual pasa a ser analizado por la Junta General, luego de lo cual, es aprobado en su totalidad y de manera unánime.

- 3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.**

La representante de la firma auditora Deloitte & Touche procede a dar lectura al informe correspondiente. El señor Presidente Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el informe elaborado por la firma de Auditoría Externa, relativo al ejercicio económico 2015, el cual es aprobado en su totalidad.

- 4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2015.**

A continuación, se procede a exponer los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, por el ejercicio económico 2015, los mismos que obtienen aprobación unánime.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2015 y resolver sobre el destino del mismo.**

Se pone en conocimiento de la Junta que el ejercicio económico 2015 arrojó utilidad. Se propone que la utilidad del mencionado ejercicio, así como, el saldo de utilidades retenidas de ejercicios anteriores y que estén disponibles, sean repartidas en su totalidad entre los accionistas de la Compañía. El dividendo total a pagar es de USD \$ 9'294.540,00.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad, aprueba la propuesta presentada.

- 6. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2016 y fijarles su remuneración.**

Se mociona que la firma de Auditoría Deloitte & Touche, sea designada como Auditora Externa para el ejercicio económico 2016, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía para los periodos 2016 y 2017, y fijarles su remuneración.**

Se mociona que Norma Carrillo y Martha Tufiño sean designadas como Comisaria Principal y Comisaria Suplente, respectivamente, para los ejercicios económicos 2016 y 2017, lo cual es aprobado por unanimidad por la Junta General y, adicionalmente, se autoriza al Directorio para que proceda a fijar los correspondientes honorarios.

- 8. Conocer y resolver sobre la modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio y correspondiente reforma parcial del Estatuto Social.**

El Presidente Ad-Hoc indica a los accionistas que de acuerdo al Estatuto Social vigente de la Empresa, existe la obligación de que el Directorio sesione de manera regular una vez cada dos meses, por lo que mociona que se reforme el estatuto con la finalidad de que las sesiones de Directorio se efectúen, por lo menos, dos veces al año.

En virtud de lo mocionado, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad reformar el Artículo Vigésimo Tercero del estatuto social vigente de la Compañía referente a las sesiones del Directorio, el cual dirá:

**“Artículo Vigésimo Tercero.- Sesiones.-** *El Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, previa convocatoria del Presidente del Directorio, del Vicepresidente del Directorio o del Presidente Ejecutivo en ausencia, falta o impedimento del primero, a iniciativa propia cuando lo soliciten por lo menos dos directores principales. A inicio de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario de sesiones para el año en curso. Será presidido por el Presidente del Directorio, y el Presidente Ejecutivo actuará como Secretario, salvo que el Directorio resuelva nombrar un Secretario Ad-Hoc o permanente. En caso de falta, ausencia o impedimento del Presidente del Directorio, ocupará su cargo el Vicepresidente del Directorio en dicha sesión. En caso de ausencia del Presidente y Vicepresidente del Directorio, los miembros del directorio podrán nombrar un presidente para dicha reunión de entre los directores principales o principalizados. El Directorio podrá reunirse también en cualquier momento en forma extraordinaria. Las sesiones se llevarán a cabo en el lugar señalado para el efecto en la convocatoria. Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes.”*

Se autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba y realice cuanto acto o contrato sea necesario para el perfeccionamiento de lo aquí resuelto, incluida, la firma de la correspondiente escritura pública de reforma de estatutos.

**9. Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio; y,**

El señor Presidente Ad-Hoc informa a la Junta General sobre la necesidad de reformar parcialmente el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, a consecuencia de la reforma al estatuto social autorizada en el punto anterior.

De esta manera, mociona que se reforme el Artículo Décimo Sexto del Reglamento de Régimen Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la Compañía, lo cual es aprobado por la Junta General de Accionistas, por lo que, el Artículo Décimo Sexto del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Directorio de la compañía dirá:

**“ARTICULO DECIMO SEXTO: CONVOCATORIA Y LUGAR DE CELEBRACION:**

16.1.- En sesión ordinaria, el Directorio se reunirá por lo menos dos veces al año, y extraordinariamente, cada vez que juzgue necesario previo el pedido del Presidente del Directorio o cuando menos dos (2) de sus Directores Principales;

16.2.- Al comienzo de cada ejercicio económico, el Directorio elaborará un calendario anual de las sesiones ordinarias que será comunicado a los Directores Principales y Suplentes;

16.3.- La convocatoria al Directorio se lo hará por medio electrónico con por lo menos siete (7) días calendario de anticipación e incluirá el orden del día y la información pertinente. Solo se exceptúa aquella información que a criterio del Presidente del Directorio, considere sea de carácter confidencial;

16.4.- Las sesiones del Directorio se llevarán a cabo en el lugar señalado en la convocatoria que deberá ser de cómodo acceso para todos los Directores. En caso de que existan las facilidades físicas en la sede social, el Directorio deberá preferentemente sesionar en esas instalaciones;

16.5.- Las sesiones también podrán hacerse con sistemas electrónicos virtuales de participación siempre y cuando se asegure que todos los Directores dispongan de los medios electrónicos y audiovisuales correspondientes;

16.6.- Se podrá tomar decisiones por unanimidad de los miembros fuera de una sesión de Directorio, si es que el acta que recoge las decisiones de la misma es firmada por todos los miembros del Directorio, si las razones de necesidad y urgencia así lo exigen;

16.7.- Si un Director Principal no pudiere acudir a la sesión convocada, deberá comunicar a la Secretaría del Directorio con por lo menos tres días hábiles de plazo de anticipación, a la fecha prevista para la sesión, a fin de que la Secretaría convoque de inmediato a su Suplente y le informe sobre la próxima sesión en la que actuará principalizado.”

En virtud de la resolución tomada por la Junta General de Accionistas, la misma autoriza al Representante Legal de la Compañía para que emita el texto del Reglamento actualizado con la modificación que acaba de ser aprobada.

#### **10. Conocer y resolver sobre posibles modificaciones en la conformación del Directorio de la Compañía.**

Se propone la designación del Sr. Daniel Hidalgo como Director Suplente del Sr. Arturo Vinuesa, miembro principal del Directorio, por un período de tres años.

La Junta General de Accionistas, de manera unánime, aprueba la mencionada designación.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc, a las 17h00, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

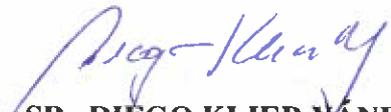
Siendo las 17h05 se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia el señor Presidente Ad-Hoc y el Señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

El Presidente Ad-Hoc levanta la sesión siendo las 17h15. El expediente de la presente Junta se encuentra integrada por los siguientes documentos:

- a. Convocatoria publicada en el Diario La Hora, del día 29 de febrero de 2015.

- b. Informe de la Administración por el ejercicio económico 2015.
- c. Informe de la Comisaría por el ejercicio económico 2015.
- d. Estados financieros que incluye Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos al ejercicio económico 2015.
- e. Informe de la firma Auditora Externa, relativo al ejercicio económico 2015.
- f. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- g. Copia certificada del Acta de esta sesión.

  
**SR. JUAN SEVILLA LEDERGERBER**  
**PRESIDENTE AD-HOC**

  
**SR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**